SECRETARÍA DE TURISMO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a, 19 de mayo de 2022

CIRCULAR 054

PERSONAL DE LASECRETARÍA DE TURISMO PRESENTES.

Por este medio se hace de su conocimiento, que el día de hoy se publicó en la Gaceta el Oficial de la Ciudad de México, el "ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON NIVEL MENOR A ENLACE U HOMÓLOGO QUE DEBERÁN PRESENTARLAS, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL A CARGO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS ALCALDÍAS"; estableciendo hasta el 30 de noviembre de 2022 para el cumplimiento de dicha obligación.

Dicho Acuerdo está disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo

Sin otro particular, envió a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE TURISMO

C.c.e.p. Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín.. Secretaria de Turismo......

...Presente.





Nuevo León 56 piso 6 Col. Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06100 Ciudad de México Tels. 552867097 y 52869077 ext. 2602

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS